



INFORME DE LAVADO DE PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA

Puerto Salgar Cundinamarca, 19 Diciembre 2017

El día 29 de Noviembre de 2017 se realizó el lavado general de la PTAP Alto Buenos Aires.

Se dio inicio al lavado general de la PTAP a las 6 am, contando con cinco cuadrillas integradas por los operarios, fontaneros y personal de diferentes áreas de prestaciones laborales de la Empresa de Servicios Públicos, culminando el mismo a las 4 pm.

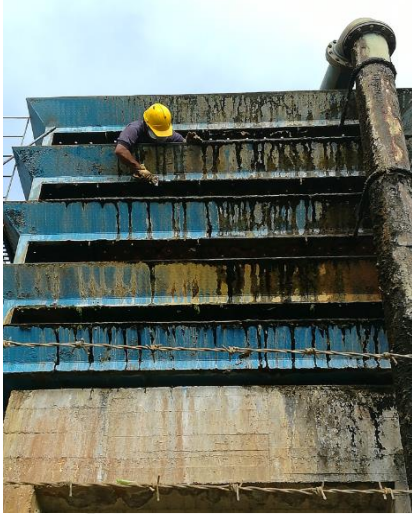
Acontecimientos:

- 4 am se detiene la captación del líquido en el pozo (Apagado del sistema).
- 6 am se da inicio a la apertura de compuertas en los tanques de almacenamiento, de esta forma hacer el vaciado.
- 8 am se procede a realizar el lavado general, una cuadrilla se encarga de la Torre de Aireación de igual forma las otras cuatro cuadrillas se distribuyeron para sedimentadores, floculadores, tanques de almacenamientos y filtros.

Procedimientos:

- *Descripción de lavado de la torre de aireación:*

El proceso de lavado de la torre de aireación se realizó restregando las bandejas con cepillo, espátula y zabra, luego se enjuaga con la finalidad de remover el hierro y sedimentos adheridos a las paredes de dichas bandejas.



Fuente, tomada desde la torre de aireación.



Fuente, tomada desde la torre de aireación.

- *Descripción de lavado de tanques de coagulación y floculación:*

El sistema de floculación de la planta de tratamiento de agua potable está conformado por 18 compartimientos o celdas donde el agua realiza un movimiento ascendente-descendente, entre funcionamiento y funcionamiento se genera una decantación de lodos en el fondo del sistema. El lavado inicio restregando las paredes, los pisos y el cono de mezcla rápida usando escoba, cepillo y una hidrolavadora de alta frecuencia.



Fuente, tomada desde los tanques de floculación.



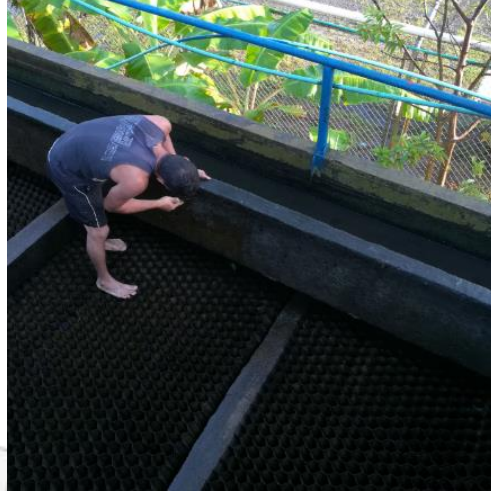
Fuente, tomada desde los tanques de floculación.

- *Descripción de lavado de tanque de sedimentación:*

Se hace el lavado con agua a presión, se realiza raspado, refregue o cepillado de las paredes, es necesario ingresar a la unidad para verificar que no hayan quedado lodos acumulados en el fondo, de ser así, se hace necesario extraer todos los lodos de la unidad hasta que esta, esté totalmente limpia, se debe verificar que las placas o laminas ABS tipo colmena, estén en la posición ideal (65° de inclinación) de no ser así se debe corregir, realizado esto se procede al llenado de la unidad.



Fuente, tomada desde el Sedimentador.



Fuente, tomada desde el Sedimentador

- Descripción de lavado de tanque del filtro:

Este tanque debe lavarse de la misma manera que los anteriores, solo que las paredes se restriegan hasta donde el nivel del filtro lo permite, es decir el segmento de los muros que queda por encima de la antracita, cabe aclarar que el agua se evacua por la válvula de escape o purga del tanque la cual se utiliza de la misma manera para darle salida al agua después de realizar un retrolavado.

La función del filtro es retener el material en suspensión que logra pasar los procesos de floculación y sedimentación, para esto el filtro está dotado de varias capas de material diferente, las cuales son: capas de grava, sobre estas, capas de arena y por último capas de antracita.

A media que el filtro funciona la antracita (cuyos espacios intergranulares son más grandes que los de la arena) retiene las partículas en suspensión en el agua (filtrada por gravedad) y la arena cumple una labor de pulimiento. Los materiales

en suspensión en el agua que son más pequeños, se van adhiriendo a la superficie de los granos y, de esa manera, disminuyen los espacios por donde pasa el agua. Así, a medida que el filtro se ensucia, hay una mayor resistencia al paso del agua.

El aumento de resistencia al paso del agua por las diferentes capas corresponde a una reducción de caudal del filtro. Cuando el filtro está limpio es posible filtrar un volumen de agua mayor; a medida que el filtro se obstruye por la suciedad (lo que se denomina colmatación) la tasa disminuye.

El fenómeno que se produce con la obstrucción del filtro por la suciedad retenida se llama pérdida de carga.

Para retirar este material que ha sido retenido por el filtro se hace un lavado invirtiendo la corriente de agua, a este proceso se le denomina retrolavado.



Fuente, tomada desde los lechos filtrantes.



Fuente, tomada desde los lechos filtrantes.

- *Descripción del retrolavado del filtro:*

Para lavar el filtro se invierte la corriente del agua (el agua se introduce de abajo hacia arriba) para lo cual se invierte el flujo del agua del tanque de almacenamiento hacia el tanque del filtro, haciéndola pasar por las diferentes

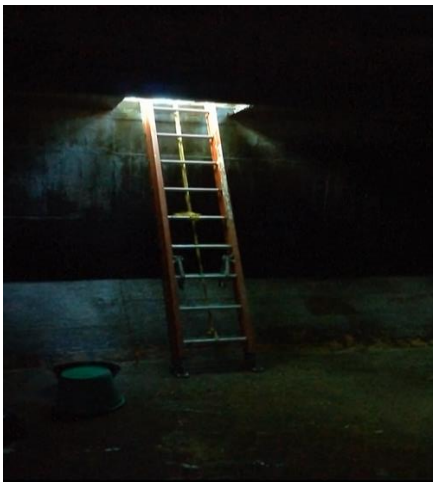


capas del lecho filtrante, hasta llegar a la canaleta de salida y de ahí a su disposición final. El tiempo de lavado se cuenta desde el instante en que comenzó a caer el agua a la canaleta hasta que el agua deje de caer en la canaleta.

- *Descripción del lavado de los tanques de almacenamiento:*

El tanque externo junto a la PTAP posee un sistema de purga con conexión al tanque interno de almacenamiento de allí pasa a una cámara de aducción (por medio de sistema de bombeo) del líquido y su respectiva disposición final (alcantarillado), de esta forma se realiza el vaciado de los tanques, posteriormente se dejan un nivel de agua de 15 cm de profundidad para utilizarla durante el lavado, el cual se hace restregando con cepillo las paredes y los pisos, luego se enjuaga y se adiciona solución de desinfectante (hipoclorito de sodio) por aspersión.

Una vez esté terminado el lavado del tanque se inicia el llenado del mismo, restableciendo el servicio cuando el tanque este lleno. Las actividades realizadas se anotan en la planilla de registro de lavado de tanques.





Fuente, tomada desde el tanque

Fuente, tomada desde

el tanque de almacenamiento.

de almacenamiento.

Mantenimiento general:

- Los tanques donde se preparan las soluciones de floculante y desinfectante deberán lavarse cada vez que se termine el producto.
- Deben revisarse las mangueras que llevan las soluciones floculante y desinfectante desde los dosificadores hasta el punto de aplicación y cambiarlas al encontrar síntomas de deterioro.
- En el momento de observar los tanques con las soluciones, limpiar diariamente el cheque de los dosificadores de desinfectante y floculante para evitar taponamientos.
- Efectuar mantenimiento de las bombas según el programa de mantenimiento.
- Revisar la pintura de los equipos y estructuras retocarlas de ser necesario.
- Mantener un stock suficiente de desinfectante y floculante así como de reactivos para determinar cloro y pH.

Acciones correctivas

Objetivo

Este procedimiento tiene por objetivo implementar las acciones correctivas necesarias para eliminar los problemas que afectan la calidad y el servicio de agua potable en la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Salgar, Cundinamarca.

Procedimientos:



- Verificar la dosificación del coagulante en el momento en el que el agua dentro de la planta de potabilización presente coloración blanquizca ya que la cantidad de coagulante aplicada es directamente proporcional a la claridad del agua.

-Si llegara a presentarse desabastecimiento de agua por captación del pozo profundo o fallas en el sistema físico o hidráulico del proceso, se debe solicitar carro tanques del departamento de bomberos del municipio para surtir de agua potable al municipio trayendo agua al tanque de almacenamiento, al cual se le adiciona cloro.

-Si el desabastecimiento de agua se presenta por saturación del filtro debe realizarse un retrolavado de emergencia inmediatamente se evidencie el estancamiento de agua en el filtro pero escases en el tanque de almacenamiento, después de verificar que la escotilla de paso del filtro al tanque de almacenamiento este abierta.

- En caso de presentarse contaminación física en los tanques de potabilización debido a que los tanques están a la intemperie, se debe cerrar la escotilla de paso de agua del filtro al tanque de almacenamiento, luego se remueve el objeto de los tanques para dejar fluir el agua hasta el filtro de arena, hacer inmediatamente un retrolavado. En caso de persistir la contaminación física se deben desocupar y lavar los tanques de potabilización hasta que el factor contaminante desaparezca.

-Si llegara a presentarse un alza en el pH se debe verificar la dosificación de coagulante.

BRANDON AYALA MOLINA



INGENIERO ESPS



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P DEL MUNICIPIO DE VILLETA

NIT. 832.002.268-4

NUIR. 1-25875000-4

Vigilada Por La Superintendencia De Servicios Públicos S.S.P.D.

Lugar y Fecha de emisión: Villeta, Diciembre 21 de 2017

INFORME DE ANALISIS DE AGUAS

150LAPF10-23 Version 1

No. 843-17

DATOS GENERALES Y MUESTREO

Solicitante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUERTO SALGAR ESPS	Telefono: 3504832053
Direccion solicitante: Barrio Buenos Aires, Cra 5 #11-22, Puerto Salgar	E-mail: espsalg@gmail.com
Direccion punto de toma: Cra 5 # 11-22	Hora toma de muestra: 05:00
Descripcion punto: 1003	Municipio: Puerto Salgar
Tornado por: Brandon Ayala, Ing Ambiental ESPS	Tipo de agua: Pota
Fecha toma: 2017/12/21	Fecha entrega laboratorio: 2017/12/21
Desinfectante: Hipoclorito de calcio	No. Muestras:
Fecha analisis: 2017/12/21	Coagulante: Sulfato
	Contramuestra: Si: No: x

RESULTADOS

PARAMETRO	METODO	RESULTADO	RIESGO	VALORES ACEPTABLES	CONCEPTO
QUIMICOS					
Alcalinidad	Volumetrico. SM 2320-B	52 mg/L	1	200 mg/L	Aceptable
Cloro residual libre	Colorimetrico DPD. SM 4500 Cl ₂ G	0 mg/L	15	0,3-2,0 mg/L	No Aceptable
Hierro	Colorimetrico	0,018 mg/L	1,5	0,3 mg/L	Aceptable
pH	Electrometrico. SM 4500 H B	7,97 U	1,5	6,5-9,0 U	Aceptable
FISICOS Y ORGANOLEPTICOS					
Color	Espectrofotometrico SM 2120 B	1,9 UPC	6	<15 Hazen (upc)	Aceptable
Turbiedad	Nefelometrico. SM 2130 B	0,02 NTU	15	2 NTU	Aceptable
Olor y Sabor		Aceptable	N. A.	Aceptable	Aceptable
MICROBIOLÓGICOS					
Coliformes Totales	Filtracion por membrana	0 UFC/100 mL	15	0 UFC/100 cm ³	Aceptable
Coliformes Fecales	Filtracion por membrana	0 UFC/100 mL	25	0 UFC/100 cm ³	Aceptable

Análisis in situ reporte del cliente. Ph: 7,2 U; Cloro libre: 0,8 mg/L.

Resultados validos unicamente para la muestra analizada

Análisis de acuerdo al Decreto 1575 de 2007 y Resolucion 2115 de 2007 del Min. De la Protección Social.

Laboratorio Autorizado por el Ministerio de la Protección Social Res. 1615/2015 y participante del PICCAP del INS

Indice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA

IRCA POR MUESTRA (%):	0.0	Nivel de riesgo: Sin riesgo
		Parámetros analizados: 21

La muestra para el análisis microbiológico venia en un frasco plástico no suministrado por el laboratorio; por tanto se desconoce las condiciones del envase para una resultado óptimo. Las muestras no tenian la correspondiente cadena de frio.

FIRMAS AUTORIZADAS:

ELIZABETH CIFUENTES
Bacter. Elizabeth Cifuentes

Director Técnico Laboratorio de Aguas E. S. P. Villeta

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA



Villeta vive y somo

Barrío El Recreo, código postal No. 263410
correo: info@espsvilleta.gov.co, espsvilleta.gov.co



INFORME DE ANALISIS DE AGUAS

150LAPP10-23 Version 1

No. 854-17

DATOS GENERALES Y MUESTRAS

Solicitante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUERTO SALGAR ESPS	Telefono: 3504832053
Direccion solicitante: Barrio Buenos Aires. Cre 5 #11-22. Puerto Salgar	E- mail: espsalg@gmail.com
Direccion punto de toma:	Hora toma de muestra: 05:00 a.m
Descripcion punto: no registra	Municipio: Puerto Salgar
Tomado por: Brandon Ayala. Ing Ambiental ESPS	Tipo de agua: Pota
Fecha toma: 2017/12/22	Fecha entrega laboratorio: 2017/12/22
No. Muestras: 1	
Desinfectante: Hipoclorito de calcio	Contramuestra: Si: No: x
Fecha analisis: 2017/12/22	

RESULTADOS

PARAMETRO	METODO	RESULTADO	RIESGO	VALORES ACEPTABLES	CONCEPTO
QUIMICOS					
Alcalinidad	Volúmetrico. SM 2200 B	84 mg/L	1	200 mg/L	Aceptable
Cloro residual libre	Colorimetrico DPD. SM 4500 Cl ₂ G	1,07 mg/L	15	0,3-2,0 mg/L	Aceptable
Hierro	Colorimetrico	0,10 mg/L	1,5	0,3 mg/L	Aceptable
pH	Electrometrico. SM 4500 H B	7,92 U	1,5	6,5-9,0 U	Aceptable
FISICOS Y ORGANOLEPTICOS					
Color	Espectrofotometrico SM 2120 B	0,8 UPC	6	<15 Hazen (upc)	Aceptable
Turbiedad	Nefelometrico. SM 2130 B	0,01 NTU	10	5 NTU	Aceptable
Olor y Sabor		Aceptable	N. A.	Aceptable	Aceptable
MICROBIOLOGICOS					
Coliformes Totales	Filtracion por membrana	0 UFC/100 mL	15	0 UFC/100 cm ³	Aceptable
Coliformes	Filtracion por membrana	0 UFC/100 mL	25	0 UFC/100 cm ³	Aceptable

Análisis in situ. Ph: 7,0 U; Cloro libre: 1,0 mg/L

Resultados validos unicamente para la muestra analizada

Análisis de acuerdo al Decreto 1575 de 2007 y Resolucion 2115 de 2007 del Min. De la Protección Social.

Laboratorio Autorizado por el Ministerio de la Protección Social Res. 1615/2015 y participante del PICCAP del INS

Indice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA

Nivel de riesgo: Sin riesgo

Parámetros analizados: 9

MUESTRA (%):

FIRMAS AUTORIZADAS:

Bacter. Elizabeth Cifuentes

Director Técnico Laboratorio de Aguas E. S. P. Villeta

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA



Trabaja mas por su bienestar

Vigilada Por La Superintendencia De Servicios Públicos S.S.P.D.

Lugar y Fecha de emisión: Villeta, Diciembre 29 de 2017

INFORME DE ANALISIS DE AGUAS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUERTO SALGAR E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA

DATOS GENERALES Y MUESTREO	
Solicitante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUERTO SALGAR ESPS	Telefono: 3504832053
Direccion solicitante: Barrio Buenos Aires, Cra 5 #11-22, Puerto Salgar	E-mail: espalg@gmail.com
Direccion punto de toma: Cra 5 # 11-22	Hora toma de muestra: 05:00
Descripcion punto: 1004	Municipio: Puerto Salgar
Tomado por: Brandon Aguirre, Ing Ambiental ESPS	Tipo de agua: Potable

Desinfectante: Hipoclorito de calcio	Coagulante: Sulfato
Fecha analisis: 2017/12/28	Contramuestra: Si No: x

RESULTADOS

PARAMETRO	METODO	RESULTADO	RIESGO	VALORES ACEPTABLES	CONCEPTO
QUIMICOS					
Cloro residual libre	Colorimetrico DPD, SM 4500 Cl ₂ C	54 mg/L	1	200 mg/L	Aceptable
Hierro	Colorimetrico	0,07 mg/L	15	0,3-2,0 mg/L	No Aceptable
pH	Electrometrico, SM 4500 H B	0,05 mg/L	1,5	0,3 mg/L	Aceptable
		8,08 U	1,5	6,6-9,0 U	Aceptable
FISICOS Y ORGANOLEPTICOS					
Turbiedad	Nefelometrico, SM 2130 B	0,03 NTU	15	2 NTU	Aceptable
Olor y Sabor		Aceptable	N. A.	Aceptable	Aceptable
MICROBIOLOGICOS					
Coliformes Totales	Filtracion en membrana	0 UFC/100 mL	15	0 UFC/100 cm ³	Aceptable
Coliformes		0 UFC/100 mL	20	0 UFC/100 cm ³	Aceptable

Reporte del cliente: Ph: 7,2 U; Cloro libre: 1,0 mg/L
 Resultados validos unicamente para la muestra analizada
 Basado de acuerdo al Decreto 1575 de 2007 y Resolucion 2115 de 2007 del Min. De la Protección Social.
 Laboratorio Autorizado por el Ministerio de la Protección Social Res. 1616/2015 y participante del PICCAP del INS
 Indice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)

IRCA POR MUESTRA (%):	18,8	Nivel de riesgo: medio	Parámetros analizados: 9
-----------------------	------	------------------------	--------------------------

FIRMAS AUTORIZADAS:

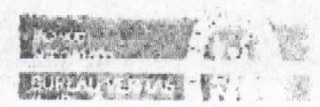
Bacter. Elizabeth Cifuentes
 Directora Técnica Laboratorio de Aguas E. S. P. Villeta

Fin del informe



Villeta Vive y Somos todos

Barrio El Recreo, código postal No. 255410, Teléfonos: 8444435 / 8445952
 servicioalcliente@espvilleta.gov.co, espvilletaservicioalcliente@gmail.com





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184230057441

Fecha: 31/01/2018

GD-F-007 V.10

Página 1 de 6

Bogotá, D.C.

Señor

FERNANDO MARCELINO PEÑA TORRES

Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.

espsalg@gmail.com

Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Respuesta radicado SSPD No. 20185290036662 de 17 de enero de 2018. Tercer informe de avance del Programa de Gestión acordado entre el prestador y esta entidad.

Respetado señor Representante:

Mediante el radicado del asunto, el prestador remite el tercer informe de avance del Programa de Gestión suscrito entre la empresa que usted representa y esta superintendencia.

Según lo acordado en el mencionado programa, los informes deben reflejar el avance alcanzado por el prestador en las metas durante los meses de ejecución, y soportar debidamente lo estipulado en los anexos del Programa de Gestión.

A continuación, le indicamos los aspectos respecto de los cuales evidenciamos presuntos incumplimientos, teniendo en cuenta que ya se cumplió el segundo mes desde la firma del Programa:

Componente Técnico – Operativo

Aspecto No. 1: Realizar la capacitación y certificación en competencias laborales desarrolladas por el SENA en convenio con EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP – EPC S.A. ESP, para 3 personas que integran el equipo de operación del sistema de potabilización.

Acción: Firmar el convenio entre el Sena, Empresas de servicios públicos de Puerto Salgar E.S.P. y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP en donde se cuente con espacios de capacitación para 3 operarios del sistema de potabilización y con procesos de formación teórico-prácticos. Realizar la capacitación y certificación de 3 operarios.

Evidencia: El prestador remitió copia del convenio firmado entre el SENA y EPC (Radicado 20175291071262) para la capacitación de los operarios del sistema de potabilización. Se encuentra pendiente la capacitación y certificación de 3 operarios.

Cumplimiento: El cumplimiento de la acción de capacitación y certificación de los 3 operarios se encuentra en 0%, en razón a que el SENA manifestó que las mencionadas capacitaciones y certificaciones se realizará en el mes de marzo de 2018.



Aspecto No. 3: Realizar el control a la calidad de agua distribuida a través de un laboratorio externo acreditado por el Instituto Nacional de Salud -INS-, mediante el muestreo, análisis y verificación del cumplimiento de los parámetros de calidad del agua IRCA en el municipio de Puerto Salgar.

Acción: Realizar el muestreo, análisis y verificación del cumplimiento de los parámetros de calidad del agua IRCA en los puntos de muestreo concertados y materializados.

Evidencia: El prestador remite los informes de análisis de agua de tres (3) muestras de control (radicado 20185290036662 de 17 de enero de 2018) tomadas en el mes de diciembre de 2017 cuyos resultados son emitidos por el Director Técnico del laboratorio de aguas de la empresa de servicios públicos de Villeta. En este llama la atención que en uno de los resultados (21/12/2017) a pesar de presentarse el cloro residual libre fuera de parámetros y como "No Aceptable", se concluye en un IRCA con 0% y una clasificación de riesgo "Sin riesgo", asunto que no tiene validez frente a lo establecido en la normatividad vigente. De manera similar se resalta que en la tercera muestra no es posible conocer con exactitud la fecha de toma de la muestra ni la fecha de entrega al laboratorio en razón a que dicha línea del informe está ilegible.

Considerando que se trata del tercer informe se deja claro que el prestador solo ha allegado informes de análisis de agua correspondientes a un mes, por lo cual se tiene pendiente los resultados correspondientes a dos meses.

Cumplimiento: El cumplimiento de esta acción a la fecha de emisión del presente oficio es 25%. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Gestión el porcentaje de avance para el final del segundo mes debería ser del 50%, teniendo en cuenta que:

"Mensualmente se deberán realizar 3 muestreos en red de distribución para las características de color aparente, turbiedad, cloro residual, pH, alcalinidad total, hierro total, coliformes totales y E Coli."

En este sentido, se le solicita al prestador realizar los 3 muestreos **mensuales** de acuerdo con lo mencionado anteriormente y enviar los soportes correspondientes en el próximo informe de avance.

Aspecto No. 4: Entrega del manual de operación de la PTAP, de láminas para la adecuada señalización e instructivos de buenas prácticas sanitarias – BPS en la PTAP y de la bitácora para el control operacional de la planta, elaborados por EPC S.A. ESP.

Acción: La entrega del manual de operación de la PTAP, de láminas para la adecuada señalización e instructivos de buenas prácticas sanitarias – BPS en la PTAP y de la bitácora para el control operacional de la planta.

Evidencia: En el segundo informe entregado por el prestador mediante radicado SSPD 20175291071262 de 13 de diciembre de 2017 se remite copia de la respuesta otorgada por Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC donde se manifiesta que: "(...) La Dirección de Aseguramiento elaboró el contrato EPC-S-269-2017 para el suministro e impresión de bitácoras, láminas con los instructivos para el cumplimiento de las Buenas Prácticas Sanitarias y señalización como ayuda para mejorar los índices de riesgo de calidad del agua – IRCA en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable; el municipio de Puerto Salgar fue seleccionado para la entrega de bitácora, manual PTAP, señalización y láminas de las BPS. En este momento se encuentran los diseños de los productos para aprobación por parte de la Dirección de Servicio al Cliente de EPC, por tanto, en el momento que haya aceptación se harán las posteriores impresiones y entrega a cada municipio. (...)".

Cumplimiento: El cumplimiento de esta acción al momento de emitir el presente oficio es del 25% en razón a que solo se ha obtenido respuesta de EPC, sin determinar la fecha exacta de la entrega del manual de operación, de las láminas para la señalización, del instructivo BPS y de la bitácora para control operacional, a pesar que dicha actividad fue acordada que se realizara en un periodo de 2 meses.

En consecuencia, se le solicita al prestador tomar las medidas que considere necesarias para que a más tardar en el próximo informe remite las evidencias del cumplimiento de este compromiso.

Aspecto No. 5: Lavado de planta general y tanques de almacenamiento

Acción 1: Realizar un (1) lavado cada dos (2) meses a la PTAP.

Evidencia: El prestador mediante radicado 20185290036662 remite evidencia del informe de lavado de la planta potabilizadora de agua PTAP la cual se realizó el día 29 de noviembre de 2017.

Cumplimiento: El cumplimiento de la acción 1 a la fecha de emisión del presente oficio es del 50%, encontrándose dentro de lo establecido en el programa de gestión.

Acción 2: Realizar un (1) lavado cada dos meses a los dos (2) tanques de almacenamiento.

Evidencia: El prestador mediante radicado 20185290036662 remite las evidencias del lavado de los tanques de almacenamiento los cuales se realizaron el día 29 de noviembre de 2017.

Cumplimiento: El cumplimiento de la acción 2 a la fecha de emisión del presente oficio es del 50%, encontrándose dentro de lo establecido en el programa de gestión.

En este sentido, queda pendiente 1 lavado de la PTAP y 2 lavados de los tanques de almacenamiento 1 por cada tanque, los cuales se deberán realizar antes de finalizar el periodo de los 4 meses.

Componente Reporte de Información al SUI**Aspecto No. 1: Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-**

Acción: Certificar toda la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información, relacionada con la calidad del agua durante la duración del programa de gestión. De igual manera, es responsabilidad de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P. estar al tanto de verificar la habilitación de los formatos y formularios que se encuentran pendientes, así como realizar ante el Grupo SUI los procedimientos pertinentes tales como mesas de ayuda, en caso de no encontrarse habilitados.

- Registro y certificación de la información al SUI (Formatos de cargue anual)
- Registro y certificación de la información al SUI (Formatos de cargue mensual)

Evidencia: Al consultar el SUI para el año 2017 se observa que a la fecha de emisión del presente oficio en relación con la información de calidad del agua se encuentran pendientes de cargue anual cinc (5) formatos como se muestra a continuación:

PERIODO	CODIG	FORMATO	ESTAD	APLICACION
Anual	220	ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCION	Pendiente	Cargue Masivo
Anual	192	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS RANGO 2 PDF	Pendiente	Cargue Masivo
Anual	187	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERISTICAS BASICAS RANGO 2 PDF	Pendiente	Cargue Masivo
Anual	184	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERISTICAS ESPECIALES RANGO 2 PDF	Pendiente	Cargue Masivo
Anual	197	CALIDAD ACTAS DE CONCERTACION PUNTOS DE MUESTREO RANGO 2 (PDF o TIFF)	Pendiente	Cargue Masivo

Fuente: Reporte SUI a 31 enero de 2018.

De manera similar en relación con la información de calidad del agua y la obligación del cargue de formatos con periodicidad mensual se encontró que el prestador tiene pendiente 36 formatos como se muestra a continuación:

PERIODO	CODIGO	FORMATO	ESTAD	APLICACION
ABRIL	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
ABRIL	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
ABRIL	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
AGOSTO	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
AGOSTO	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
AGOSTO	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
DICIEMBRE	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
DICIEMBRE	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
DICIEMBRE	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
ENERO	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
ENERO	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
ENERO	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
FEBRERO	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
FEBRERO	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
FEBRERO	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
JULIO	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
JULIO	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
JULIO	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
JUNIO	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
JUNIO	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
JUNIO	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
MARZO	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
MARZO	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
MARZO	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
MAYO	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
MAYO	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
MAYO	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
NOVIEMBRE	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
NOVIEMBRE	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
NOVIEMBRE	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
OCTUBRE	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
OCTUBRE	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
OCTUBRE	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
SEPTIEMBRE	1231	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 2	Pendiente	Cargue Masivo
SEPTIEMBRE	1081	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo
SEPTIEMBRE	1234	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	Pendiente	Cargue Masivo

Fuente: Reporte SUI a 31 enero de 2018.

Es de resaltar que en la consulta realizada en el SUI sobre la información cargada del tópico técnico y en particular sobre los formatos relacionados con la calidad del agua, se encontró que el prestador no ha certificado ningún formato ni anual ni mensual después de la suscripción del programa de gestión.

Cumplimiento: El cumplimiento de esta acción a la fecha de emisión del presente oficio es 0%. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Gestión el porcentaje de avance para el final del segundo mes debería ser del 50% para los formatos de cargue anual y mensual.

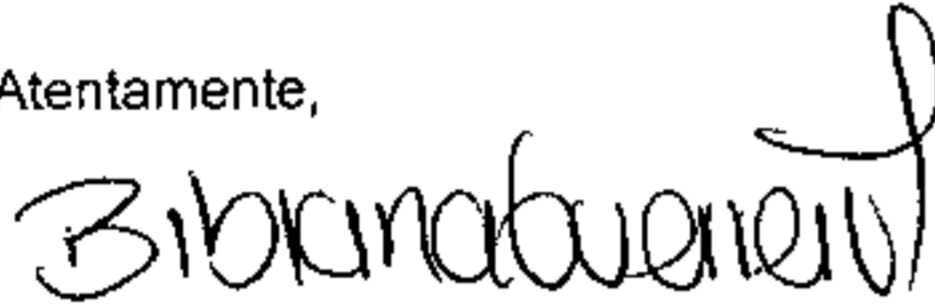
Tabla 1. Evaluación Programa de Gestión

Establecido en el Programa de Gestión				Seguimiento 3er Mes		
Aspecto No.	Acciones	Plazo	Porcentaje de Avance 2° mes	Porcentaje de cumplimiento	¿Cumplió?	Evidencia
COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO						
1	Firmar el convenio entre el Sena, Empresas de servicios públicos de Puerto Salgar E.S.P. y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP en donde se cuente con espacios de capacitación para 3 operarios del sistema de potabilización y con procesos de formación teórico-prácticos.	2 semanas	100 %	100%	SI	Remite convenio firmado entre el Sena y EPC (Radicado 20175291071262) para la capacitación de los operarios del sistema de potabilización
	Realizar la capacitación y certificación de 3 operarios	2 meses	33%	0%	NO	Comunicación por parte del SENA en la cual se confirma capacitación para marzo de 2018 (Radicado SSPD No. 20175291071322)
2	Compra y/o suministro de equipos de laboratorio o reactivos necesarios para el control de calidad de agua permanente en la PTAP	2 meses	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
3	Realizar el muestreo, análisis y verificación del cumplimiento de los parámetros de calidad del agua IRCA en los nuevos puntos de muestreo concertados y materializados.	4 meses	50%	25%	NO	Solo se remite evidencia de informes de resultados de 1 mes, emitido por el Laboratorio de la Empresa de Servicios Públicos de Villeta, el cual verificar se encuentra autorizado de acuerdo con la Resolución 1615. (Radicado SSPD N° 20185290036662)
4	Manual de operación de la PTAP necesario para la operación efectiva de los equipos y elementos involucrados en el tratamiento y potabilización del agua, elaborado por EPC S.A. E.S.P.	2 meses	100%	25%	NO	Comunicación de EPC S.A. E.S.P. en la cual se confirma "el suministro e impresión de bitácoras, manuales, láminas con los instructivos para el cumplimiento de las Buenas Prácticas Sanitarias y señalización" (Radicado SSPD No. 20175291071262) "En este momento se encuentran los diseños de los productos para aprobación por parte de la Dirección de Servicio al Cliente de EPC, por tanto, en el momento que haya aceptación se harán las posteriores impresiones y entrega a cada municipio"
	Láminas de señalización e instructivos de buenas prácticas sanitarias y operativas y de la bitácora para el control operacional de la planta, elaborados por EPC S.A. E.S.P.	2 meses	100%	25%	NO	
5	Realizar un (1) lavado cada dos (2) meses de la PTAP	4 meses	50%	50%	SI	Informe de lavado de la Planta de tratamiento de agua potable PTAP y de los tanques de almacenamiento de agua. (Radicado SSPD N° 20185290036662)

	Realizar un (1) lavado cada 2 meses a los dos (2) tanques de almacenamiento.	4 meses	50%	50%	SI	Informe de lavado de los tanques de almacenamiento de agua. (Radicado SSPD N° 20185290036662)
COMPONENTE REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI						
1	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI (Formatos de cargue anual)	2 meses	100%	0%	NO	El prestador no cargo información al SUI
	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI (Formatos de cargue mensual)	Al final de cada mes	50%	0%	NO	El prestador no cargo información al SUI

Finalmente, se recuerda al prestador que el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el Programa de Gestión debe ser estricto, con el propósito de evitar la ejecución de acciones de control por parte de esta entidad.

Atentamente,



BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Luis Alberto Esguerra Amaya - Profesional Especializado DTGAA
Revisó: Viviana Hernández Duque - Coordinadora Grupo Sectorial DTGAA
Expediente: 2018420351600068E

